MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN N° 2.171/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA A EFECTUAR **LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA "GUSGAR CONSTRUCTORA" PARA CONSTRUCCIONES VARIAS II EL LOTE 1 "CONSTRUCCION DE TINGLADO MUNICPAL 2DA ETAPA",** PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES; EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.----------

San Ignacio Guazú 07 de Noviembre 2016

VISTO : El Acta de Apertura de sobres, en la que se presentó 2(DOS) oferentes y que cumple con lo establecido en el anexo del llamado, se procede a la Adjudicación del Oferente que presento oferta según lo sugerido en el Informe de Evaluación, y;---------

CONSIDERANDO : **Que;** la Ordenanza Municipal Nro. 98/2016 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.016.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2016.----------

POR TANTO: EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1°.- AUTORIZAR, a efectuar la Adjudicación **a la Empresa "GUSGAR CONSTRUCTORA",** de la ciudad de San Juan Bautista - MISIONES, para la CONSTRUCCIONES VARIAS II EL LOTE 1 "CONSTRUCCION DE TINGLADO MUNICPAL 2DA ETAPA", efectuado a través de la modalidad de contratación directa, por un monto de Guaraníes **91.463.267** (*noventa y un millón cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y siete*) I.VA incluido.----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

Abog. Héctor Rafael Vera I
Secretario General

Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py - seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN Nº 2.170/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA A EFECTUAR **LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA "ARAPOTY SRVICIOS" PARA CONSTRUCCIONES VARIAS II EL LOTE 2 "MURO DE CONTENCION COLEGIO NACIONAL DON JULIO AFARA",** PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES; EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.----------

San Ignacio Guazú 07 de Noviembre 2016

VISTO : El Acta de Apertura de sobres, en la que se presentó 2(DOS) oferentes y que cumple con lo establecido en el anexo del llamado, se procede a la Adjudicación del Oferente que presento oferta según lo sugerido en el Informe de Evaluación, y;---------

CONSIDERANDO : **Que;** la Ordenanza Municipal Nro. 98/2016 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.016.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2016.----------

POR TANTO: EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR, a efectuar la Adjudicación **a la Empresa "ARAPOTY SERVICIOS",** de la ciudad de AYOLAS - MISIONES, para la CONSTRUCCIONES VARIAS II EL LOTE 2 "MURO DE CONTENCION COLEGIO NACIONAL DON JULIO AFARA", efectuado a través de la modalidad de contratación directa, por un monto de Guaraníes **13.302.000** (trece millones trescientos dos mil) I.VA incluido.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

Abog. Héctor Rafael Vera I
Secretario General

Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones